

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2019-00183-00
Demandante: JOSELÍN DÍAZ AGUILLÓN
Demandado (a): CARLOS MIGUEL DURÁN RANGEL
Proceso: Ordinario Laboral

Se acepta la justificación, presentada por el apoderado del demandado, sobre la que fundamentó la solicitud de aplazamiento de la audiencia señalada para el día 9 de diciembre de esta anualidad (aud. del art. 77 del C.P.T. y S.S.).

Por tanto, se fija como nueva fecha, el día Nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc122efda8095830c86f0cc8573245396cd7d8e5f828f16c53b3e3b0e6d041c5

Documento generado en 07/12/2020 09:03:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**